ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	ABRIL 2025
NUMERO DE CONTRATO:	056-MDN-COGFM-ESDEG-2025
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ DIAZ

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Documento para Pago						
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	8523	21/ABR/2025	1			
Informe de supervisión	109018	21/ABR/2025	3			
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		21/ABR/2025	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		21/ABR/2025	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: abril 2025

RADICADO No.0125109018 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 056-MDN-COGFM-ESDEG-2025.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata, Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ**
C.C. No.	1014263622
Dirección Del Contratista	Carrera 53 #141-69 Santa Carolina II Apto 904
Correo Electrónico Del Contratista	carofernandez040506@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales, en la actividad profesional categoría H, con el fin de realizar la divulgación de la información amplia y transparente, información sobre la gestión institucional para fortalecer la imagen institucional y el posicionamiento de la marca ESDEG en el ámbito académico del sector defensa a nivel nacional e internacional.
Fecha De Suscripción	03 de febrero de 2025
Fecha De Inicio	05 de febrero de 2025
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será NUEVE (09) MESES contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($34.200.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7625 03/02/2025, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7625 03/02/2025, rubro presupuestal 02-02-02-008-003
Rp (Registro Presupuestal) No.	9525 del 4 de febrero de 2025
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Nueve (09) pagos cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,00) M/CTE sin IVA.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Final (+ modificatorio)	N/A				
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A				
Nombre Del Supervisor	CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA				
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución No. 002 del 27 de Enero de 2025				
Teléfono De Contacto	321 2341158				
Correo Electrónico	Diana.guzman@esdeg.edu.co				

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. **560 - 47 - 994000187004** de fecha _04 de febrero 2025, expedida **por Aseguradora Solidaria de Colombia** y aprobada mediante acta No. 065 de fecha _04_DÍA_02 MES__AÑO_2025__ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	03 de febrero 2025	15 de mayo de 2026	6.840.000

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Efectuar cubrimiento periodístico (fotográfico y redacción de notas) de las actividades realizadas para publicación en la página web y redes sociales de la ESDEG

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2	Realizar libretos para campañas internas y externas de comunicaciones estratégicas para el fortalecimiento de la imagen institucional y cultura organizacional de la ESDEG
3	Realizar preproducción- producción y realización audiovisual de los productos multimedia para la ESDEG.
4	Actuar como gestora editorial de la Revista Fuerzas Armadas de acuerdo con las funciones establecidas en la política editorial de la ESDEG (Gestión, producción y difusión).
5	Realizar contenidos periodísticos como entrevistas, videos, secciones, editoriales, boletines de prensa y demás que sean requeridos por la oficina de Comunicaciones Estratégicas, contenidos para las plataformas digitales, con temáticas que fortalezcan y posicionen la institución.
6	Coordinar cuatro contenidos mensuales de investigación con los departamentos de la institución para la sección del Blog ESDEG.
7	Realizar asesoría a los estudiantes de la ESDEG en el taller de prensa e invitar personal especializado a participar en estos talleres.
8	Realizar y participar del proceso de caracterización ciudadana con el finde identificar los públicos objetivos de la ESDEG y ser más asertivos en la realización de las estrategias institucionales.
9	Desempeñar el rol de maestra de ceremonia en los eventos académicos de la ESDEG cuando se requiera.
10	Administrar las redes sociales de la ESDEG, gestionando, construyendo y creando contenidos para la comunidad online alrededor de la marca, manteniendo la fidelización de los públicos objetivos. (Generando engagement con su comunidad).
11	Realizar monitoreo de forma periódica de los resultados de las redes sociales de la ESDEG, de este modo todo el equipo tendrá una visión de qué se está haciendo en RRSS y con qué resultados
12	Diseñar estrategias de mercadeo y, posteriormente, monitorear el impacto de los productos y el alcance del público objetivo en los medios de comunicación institucionales.
13	Realizar informe comparativo y seguimiento de forma periódica de los impactos de las campañas, esto con el fin de fortalecer los procesos.
14	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
15	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
16	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
17	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición
18	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
19	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
20	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELASUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Efectuar cubrimiento periodístico (fotográfico y redacción de notas) de las actividades realizadas para publicación en la página web y redes sociales de la ESDEG	• Nota periodística en la página web Ceremonia de graduación de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados • Nota periodística en la página web Seminario internacional "lucha contra el extremismo violento: inteligencia artificial y ciberguerra en la guerra irregular" • Nota periodística en la página web Expertos debaten sobre temas de seguridad y guerra multidominio

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		• Nota periodística en la página web La Escuela Superior de Guerra de Colombia presente en el Primer Congreso ALIANZA IN, "Inteligencia Artificial en la vida diaria"
2	Realizar preproducción-producción y realización audiovisual de los productos multimedia para la ESDEG	• Reel perfil Docente Juan Carlos Aristizábal • Reel Zonas Grises • Reel Amenazas Hibridas y Guerra Hibrida • Reel Centro de Doctrina Conjunta • Reel Estudiante Maestría Estrategia y Geopolítica • Reel Participación Feria del Libro
3	Realizar contenidos periodísticos como entrevistas, videos, secciones, editoriales, boletines de prensa y demás que sean requeridos por la oficina de Comunicaciones Estratégicas, contenidos para las plataformas digitales, con temáticas que fortalezcan y posicionen la institución.	• Entrevista Docente Juan Carlos Aristizábal • Entrevista Capitán de Corbeta Jesús Ramon Ramos • Entrevista Teniente Coronel Maritza Padilla • Entrevista Docente Jhonatan Jiménez • Entrevista Gestor de Investigación Alejandro Méndez • Entrevista Estudiante David Monroy • Entrevista Teniente Coronel Ivan Pintor
4	Administrar las redes sociales de la ESDEG, gestionando, construyendo y creando contenidos para la comunidad online alrededor de la marca, manteniendo la fidelización de los públicos objetivos. (Generando engagement con su comunidad).	• Difusión de contenido inscripción de maestrías • Interacción en redes sociales • Difusión Actividades académicas • Difusión contexto internacional • Difusión Feria del libro 2025 • Difusión capsulas académicas • Difusión 3 episodios hablemos desde la academia
5	Realizar monitoreo de forma periódica de los resultados de las redes sociales de la ESDEG, de este modo todo el equipo tendrá una visión de qué se está haciendo en RRSS y con qué resultados	• Informe monitoreo de espacio de interacción quincenal en redes sociales • Informe de minitorneo de alcancen en redes sociales primer trimestre
6	Desempeñar el rol de maestra de ceremonia en los eventos académicos de la ESDEG cuando se requiera.	• Seminario internacional "lucha contra el extremismo violento: inteligencia artificial y ciberguerra en la guerra irregular

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
12/03/2025	84948208	3.800.000	1.250.0000	190.600	244.000	8.100
02/04/2025	85198523	3.800.000	1.250.0000	190.000	243.200	8.000

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 056-MDN-COGFM-ESDEG-2025**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
33.33%

6. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Evidencias	8
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (**Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023)**	1
Planilla seguridad social	1

Atentamente,

CONTRATISTA: Diana Cfdez

DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
CC.1.014.263.622

SUPERVISOR: Diana A. Guzmán

CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA
CC 53.107.659
Jefe Comunicaciones Estratégicas

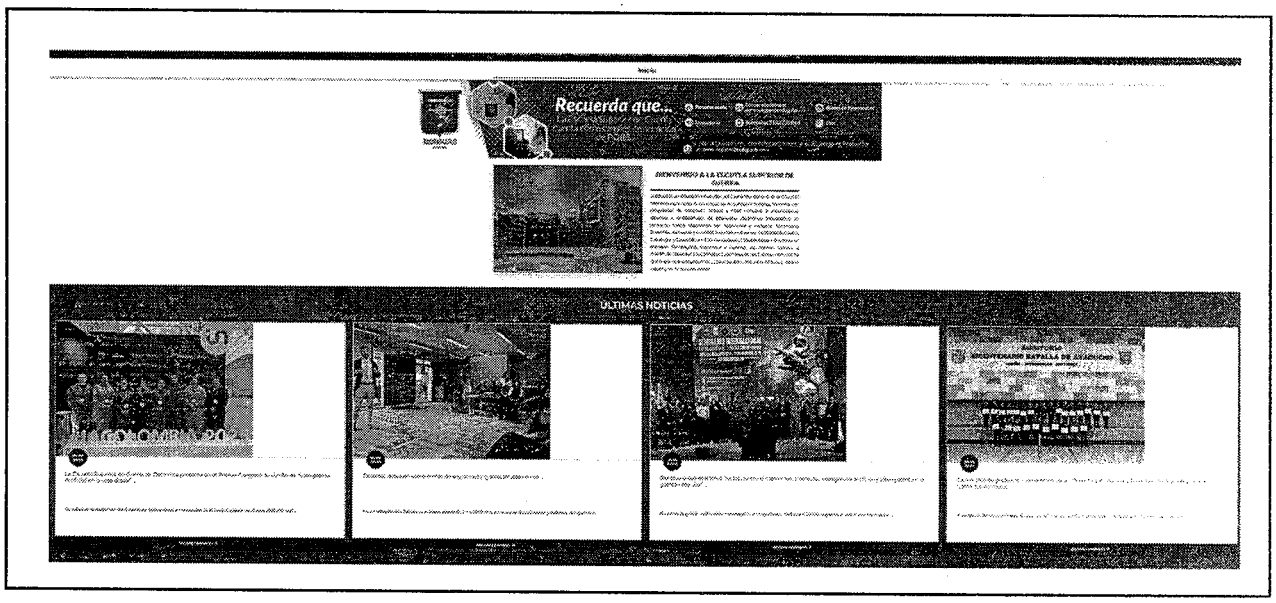
Archivado en: 15103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2025

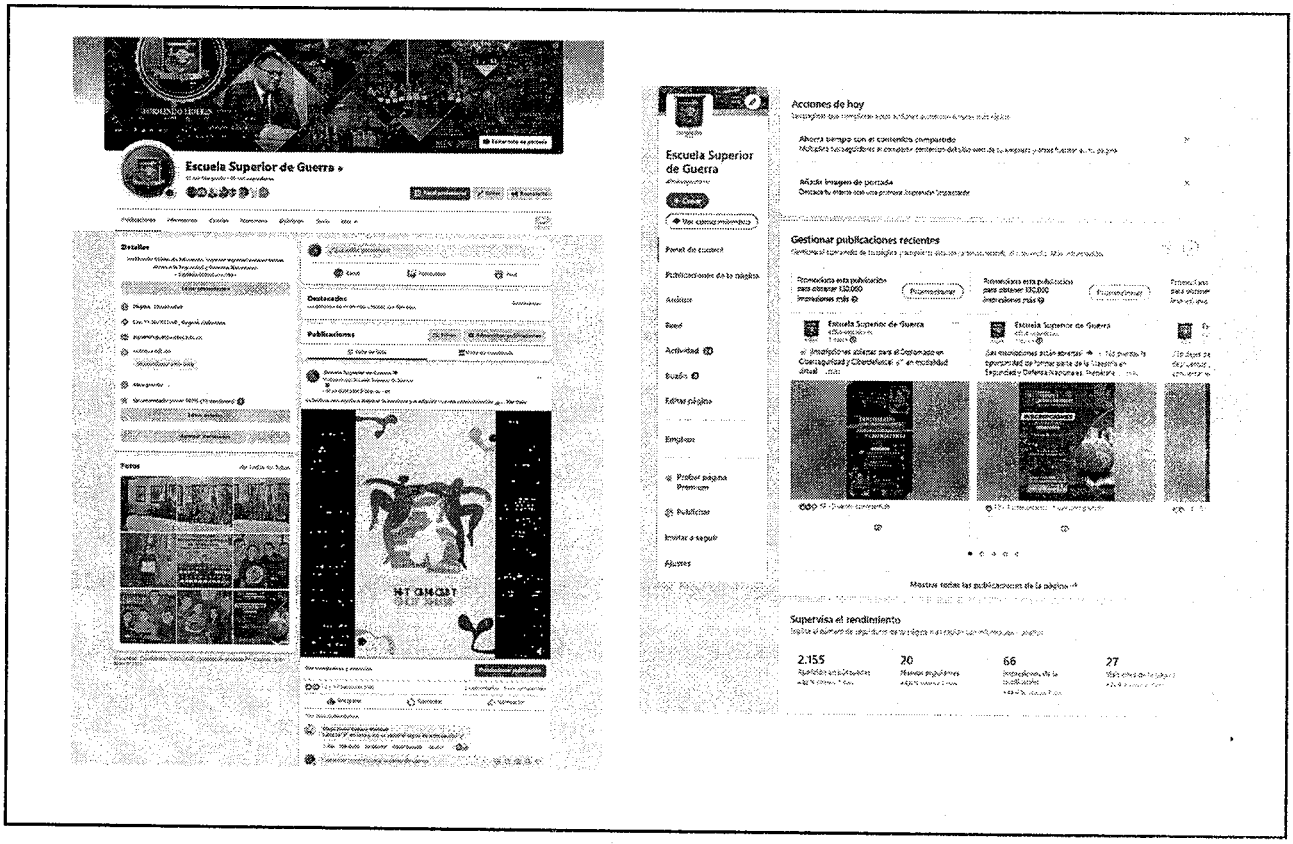
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXOS

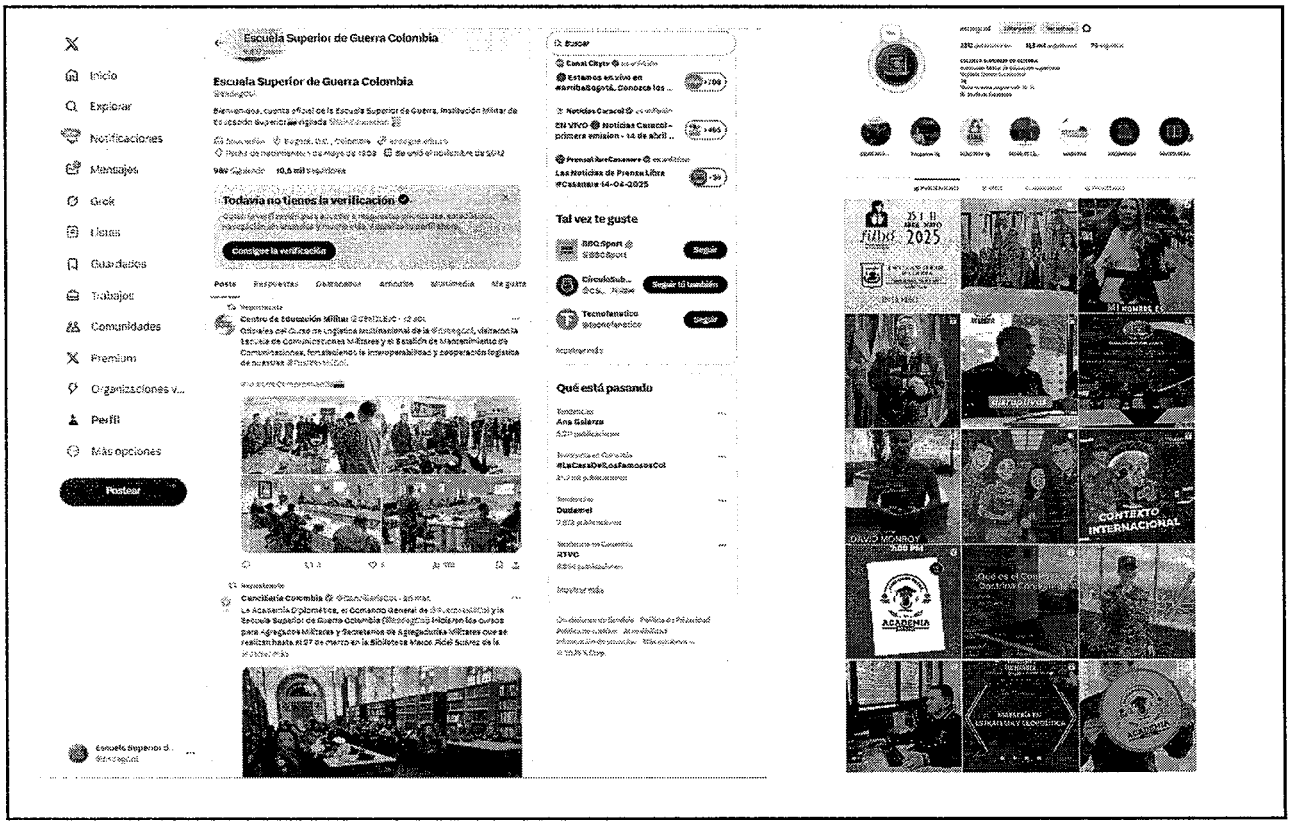
EVIDENCIA DE PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

1. Evidencia de página web y redes sociales



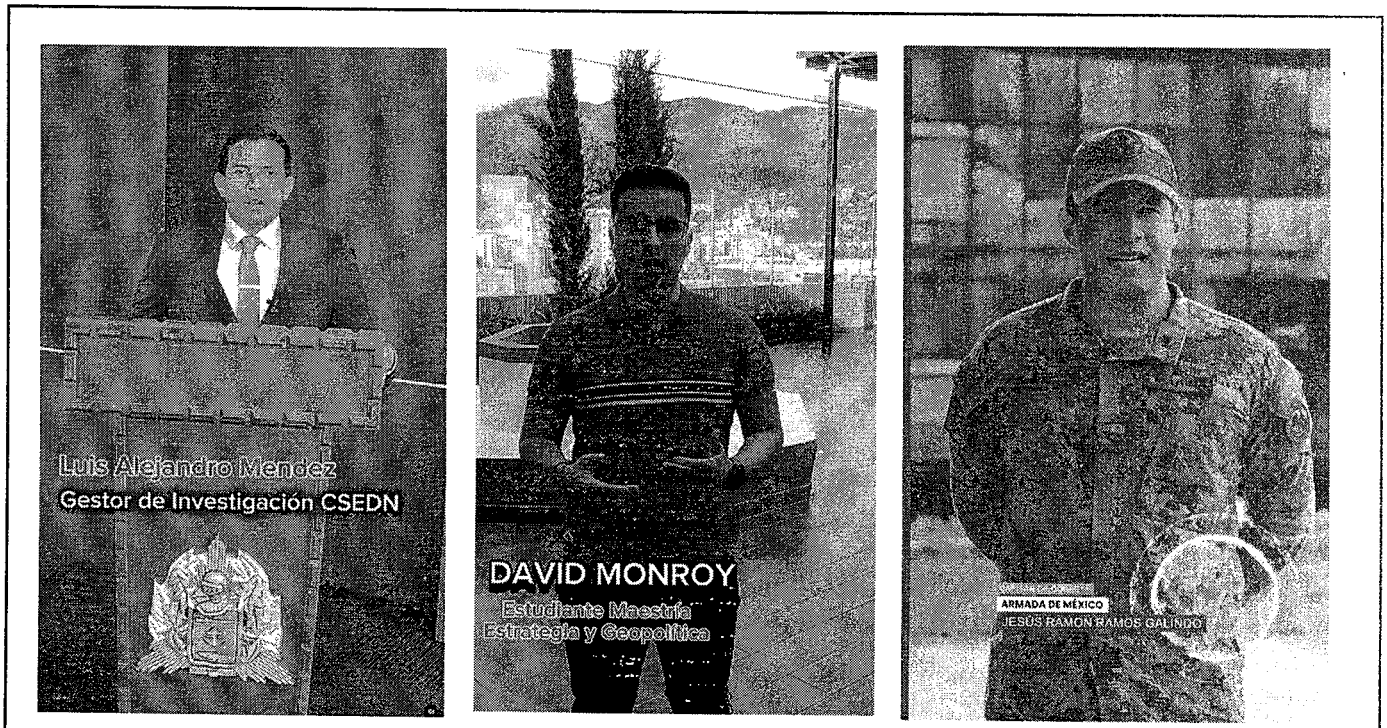


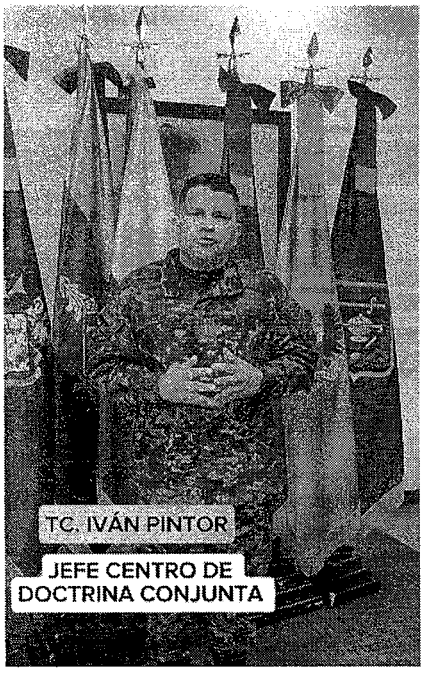

YouTube
Buscar
Crear
Episodio 3: Un paso cambió mi vida, el coraje me devolvió el camino
Escuela Superior de Guerra Colombi...
Estadísticas
Editar video
Compartir
Promocionar
Descargar
Fila
Guardar
Borrar
¿Cómo la migración ha impactado las remesas?
Donde Militares y Civiles se forman como líderes estratégicos
Episodio 3: Un paso cambió mi vida, el coraje me devolvió el camino
Todos
De Escuela Superior de Guerra...
Pódc
Twister El Rey Ft. Mr Steve - La Espeluca (Video Oficial)
Fonseca 2024 MIX Grandes Exitos - Versión, Arroyito, Vina ...
¿Cómo la migración ha impactado las remesas?
La importancia de cuidar el

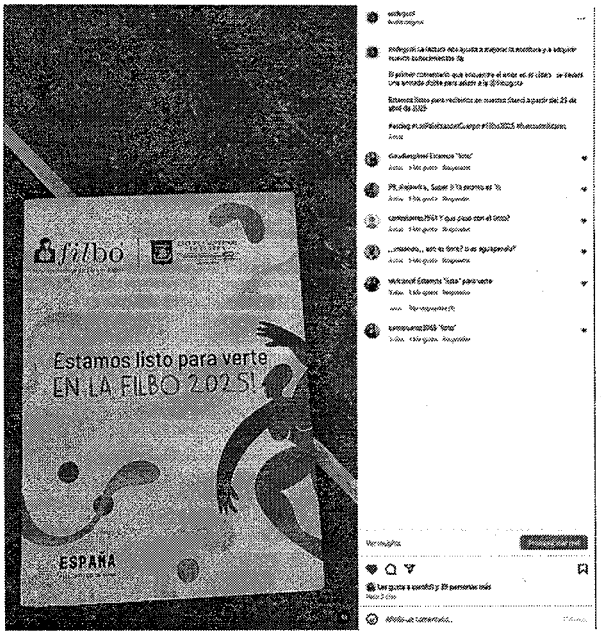

Inicio
Explorar
Notificaciones
Mensajes
Grok
Listas
Guardados
Trabajos
Comunidades
Premium
Organizaciones v...
Perfil
Más opciones
Postear
Escuela Superior de Guerra Colombia
Escuela Superior de Guerra Colombia
Todavía no tienes la verificación
Consigue la verificación
Buscar
Tal vez te guste
Seguir
Qué está pasando
Cancillería Colombia
Escuela Superior d...
CONTEXTO INTERNACIONAL

2. Evidencia de entrevistas y producción contenido multimedia









3. Informes de monitoreo

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N°	0125750	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST	
Asunto	Revisar y aprobar en el primer trimestre los contenidos publicados por los medios de comunicación pública.		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 01/04/2025		
Hora Inicio	8:00 HRS	Hora Finalización	9:00HRS
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		COMUNICACIONES ESTRATEGICAS - COEST	
Ausentes	N/A		

Orden del día:

REVISAR Y APROBAR PRIMER TRIMESTRE CONTENIDOS QUE ESTABLEZCAN PROCESOS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN RIGUROSOS ANTES DE PUBLICAR CUALQUIER CONTENIDO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA.

Moderador:

CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA

Desarrollo:

La señora Capitán Diana Alexandra Guzmán Saavedra, Jefe de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Escuela Superior de Guerra, convocó una reunión con el equipo de Comunicaciones conformado por CP. ROJAS LUGO MIGUEL, Suboficial Administrativo, PS. CAROLINA FERNANDEZ, Periodista, PS. ROBERT NAVARRO, Diseñador Gráfico, PS. CARLOS TORRES, Diseñador gráfico y marketing, PS. Bryan Herrera, Web Master. Esta Reunión tuvo como propósito destacar la necesidad de establecer un proceso riguroso para la revisión y aprobación de los contenidos periodísticos y productos audiovisuales antes de su divulgación en los medios de comunicación institucionales. La propuesta busca reforzar los mecanismos internos de control y asegurarse de que toda la información divulgada refleje de manera adecuada los valores, principios y objetivos de la institución. Este proceso de validación se considera crucial para mantener la credibilidad y la coherencia en las comunicaciones institucionales.

Durante la reunión, la Capitán Guzmán enfatizó que la revisión y aprobación de los contenidos no solo tiene un enfoque de control de calidad, sino también de protección de la imagen institucional. Al contar con un proceso previo de validación, se busca evitar malentendidos, distorsiones o información errónea que pueda afectar la percepción pública de la Escuela Superior de Guerra. Además, la veracidad y el cumplimiento con las normativas internas son aspectos fundamentales para preservar la transparencia y el respeto hacia las audiencias, que incluyen tanto a la comunidad interna como a los medios y al público general.

La implementación de este proceso de revisión también tiene como objetivo mejorar la eficacia de las comunicaciones institucionales, asegurando que los mensajes transmitidos sean claros, coherentes y adecuados para los diferentes públicos. La Capitán Guzmán hizo hincapié en que, al contar con un control más riguroso sobre los contenidos que se difunden, se facilita una mejor gestión de la imagen institucional en los medios y se fortalece la confianza de la ciudadanía en las actividades y proyectos que desarrolla la Escuela Superior de Guerra. Este enfoque integral refuerza la misión de la institución de brindar información precisa y relevante en todo momento.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Conclusiones:		
1. Seguir rigurosamente el procedimiento de Redes sociales y comunicaciones estratégicas 2. Revisión rigurosa por parte de la CT. Diana Guzman, Jefe de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas		
Actividades a Realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:			
Fecha - Hora:		Lugar:	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CT	Diana Alexandra G.	53.107.659	Jefe COEST	3212341158	Diana.Guzman@esdeg.edu.co	Diana A Guzmán
PS	Robert Navarro	1000602309	D. Gráfico	3045565356	robert.navarro@esdeg.edu.co	Robert Navarro
PS	Carlos Torres	80 817 941	D. Gráfico	3103025877	carlos.torres@esdeg.edu.co	
PS.	Carolina Fernandez	1014263622	Periodista	3104232234	Carolina.fernandez@esdeg.edu.co	Cfernandez
CP.	Rojas Lugo Miguel,	1.070.814.347	Suboficial Administrativo	3219336484	Miguel.Rojas@esdeg.edu.co.	
PS.	Bryan Steven Herrera Díaz	1.234.789.320	Web Master	321 3910268	Bryan.herrera@esdeg.edu.co	

Archivado en: 10500.2.29 Actas de Reunión de Trabajo del Departamento u Oficina

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Vision Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125108477 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Bogotá D.C., 04 de abril de 2025

Para: CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN

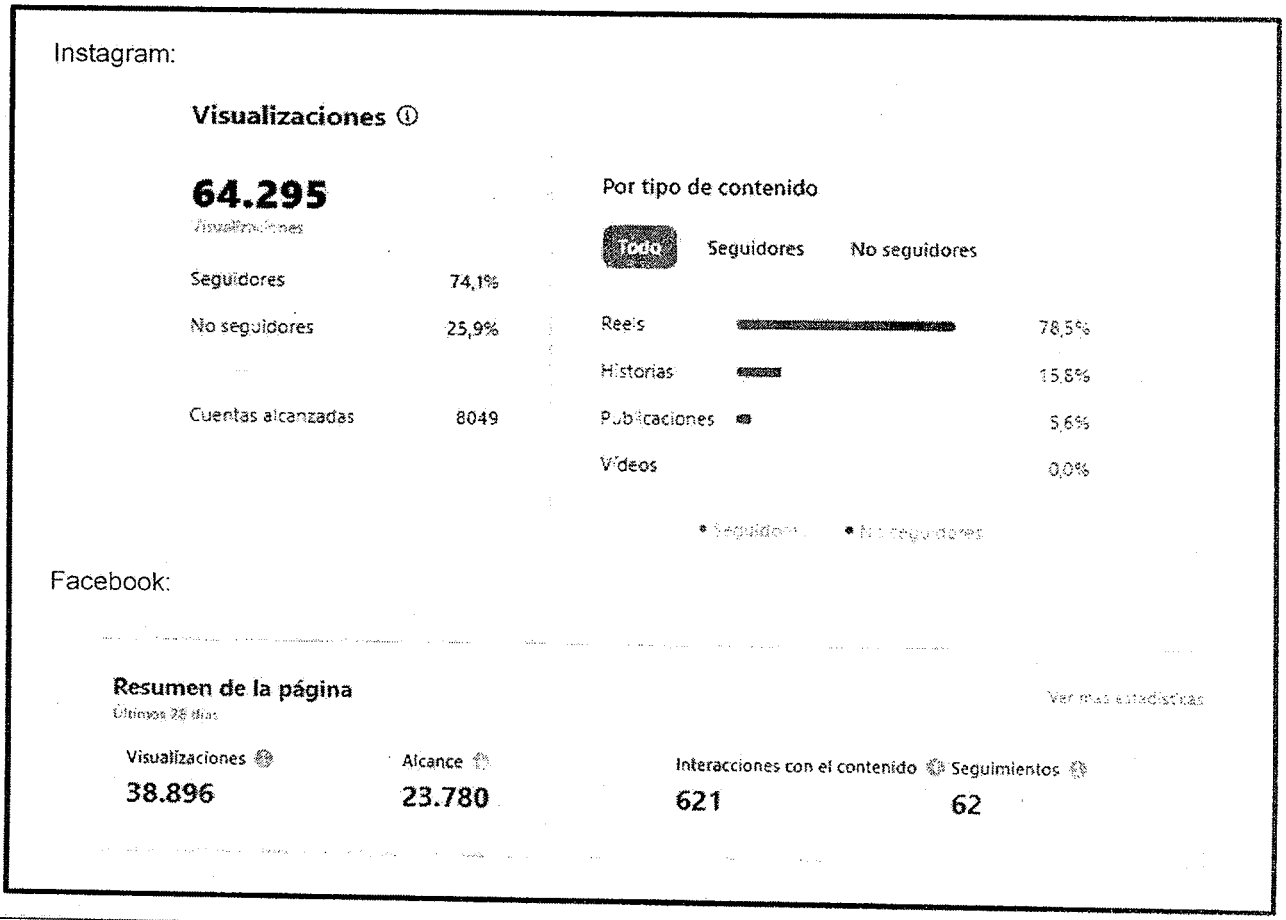
De: PS. CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ

Asunto: Informe participación público de interés redes sociales primer trimestre 2025

Con toda atención, me dirijo a la señora Capitán, jefe de la oficina de Comunicaciones estratégicas de la ESDEG, con el fin de informar sobre la participación público de interés redes sociales de la Escuela Superior de Guerra durante el primer trimestre 2025 así:

1. **Número de visualizaciones en nuestras redes sociales institucionales Instagram** se evidencia que el numero total de visualizaciones durante el primer trimestre de 2025 en Instagram fue de 64.295 usuarios, Facebook 38.896, LinkedIn 287 usuarios y en YouTube 6.481 usuarios que ingresaron a nuestro perfil

Instagram:



Facebook:

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.cgfm.mil.co

Linkedin:

Datos destacados de visitantes

287

167

0

Youtube:

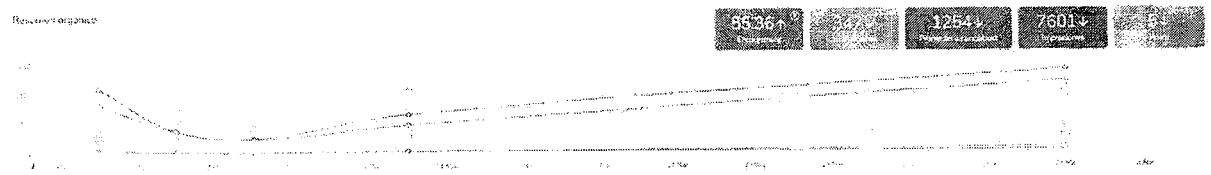
Tu canal recibió 6,481 vistas en los últimos 90 días

Vistas	Tiempo de reproducción (horas)	Suscriptores
6.5 K	519.7	+111
Un 39% menos que los 90 días anteriores	Un 60% menos que los 90 días anteriores	Un 31% menos que los 90 días anteriores

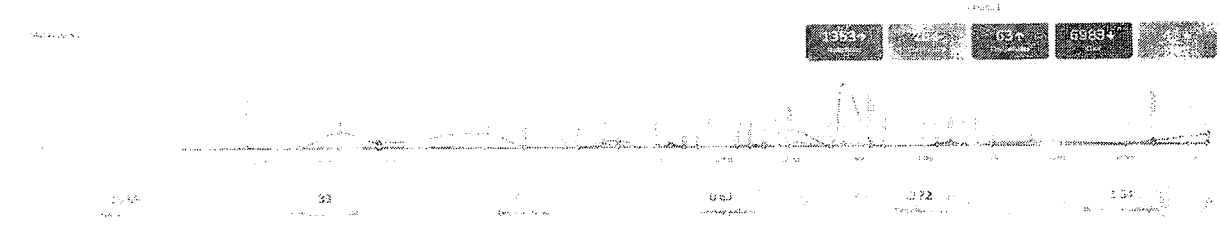
2. Número de interacciones en las redes sociales

Se evidencia que el número total de interacciones agrupadas en me gusta, comentarios, likes, contenido compartido durante el primer trimestre de 2025 en Instagram fue de 55.361 usuarios, Facebook 13.532, LinkedIn 4.106 usuarios y en YouTube 60.235 usuarios que ingresaron a nuestro perfil

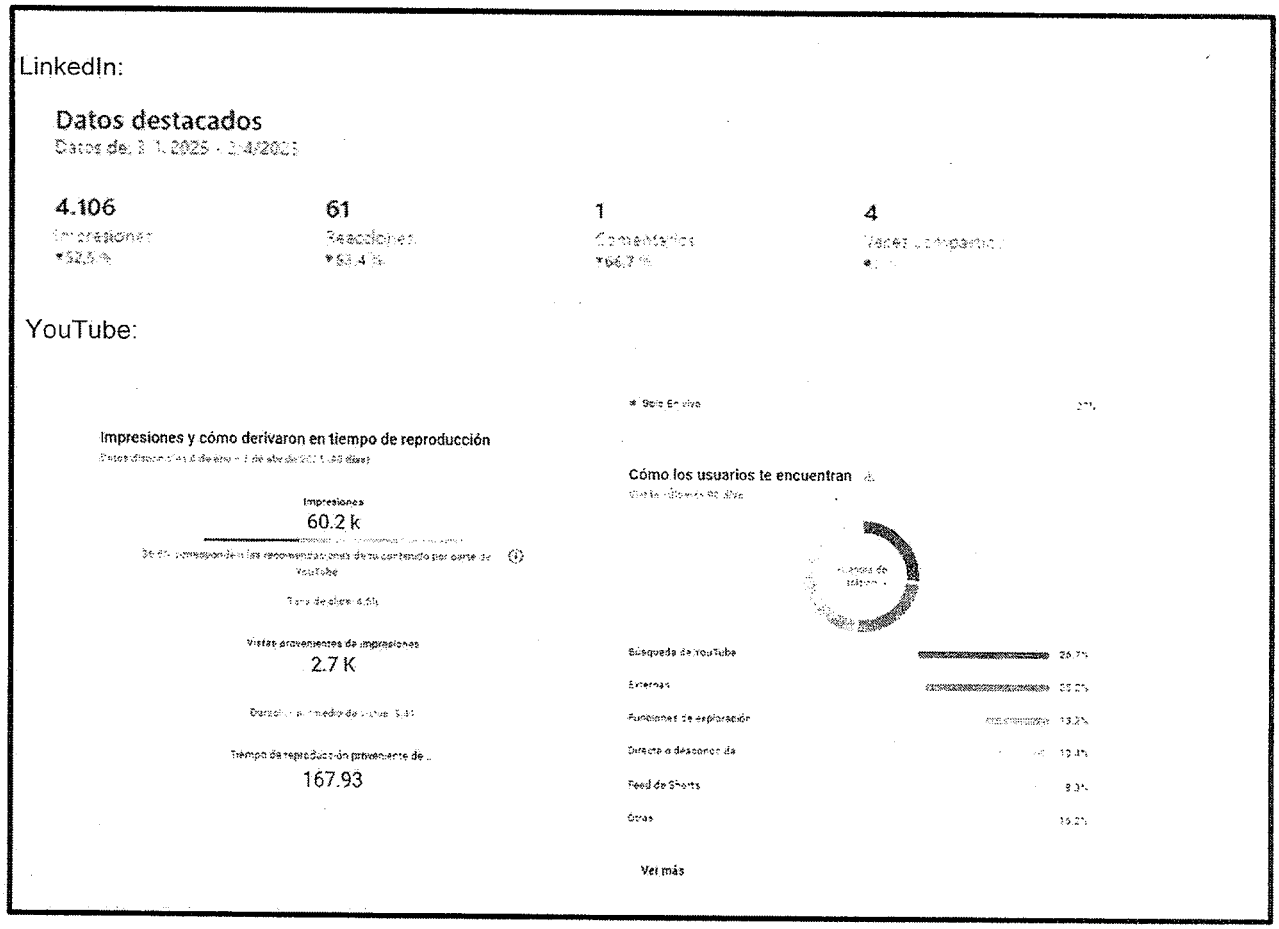
Instagram:



Facebook:



LinkedIn:



YouTube:

Conclusión:

1. **El número total de usuarios que visitan y visualizan nuestras redes sociales es de: 133.234**
3. **El número total de usuarios que generan interacciones en nuestras redes sociales es de: 109.959**

Respetuosamente,

PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

Revisó: CP. Rojas Lugo Miguel
Suboficial Administrativo- COEST

Archivado en: 10500.22 Informe indicadores

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0125108169 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Para: COEST

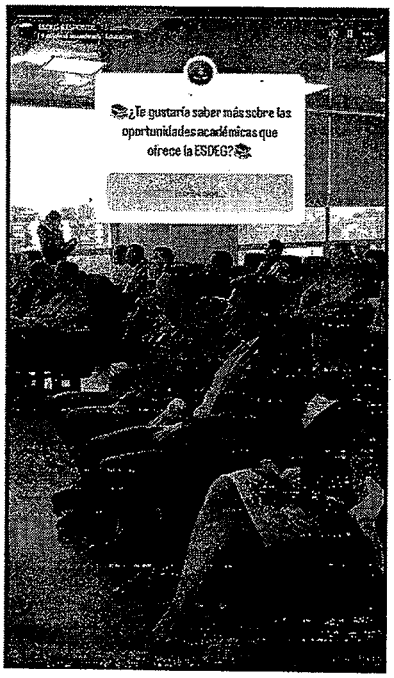
De: PS. CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ

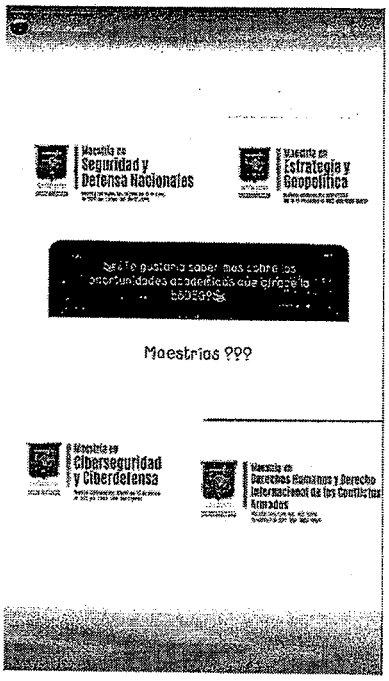
Asunto: Informe resultados estrategia trimestral en redes sociales

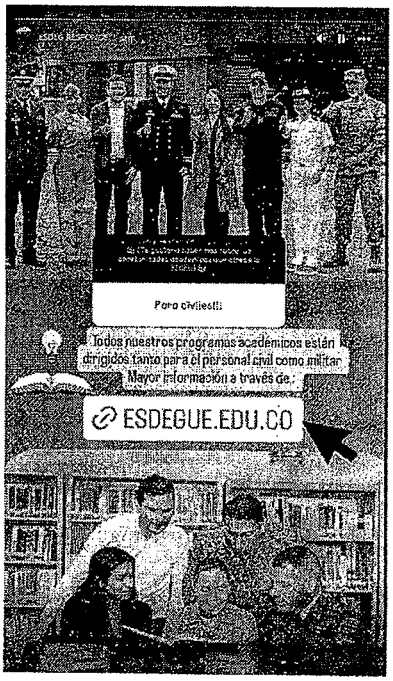
Con toda atención, me dirijo a la señora Capitán, jefe de la oficina de Comunicaciones estratégicas de la ESDEG, con el fin de informar los resultados de la estrategia trimestral en redes sociales.

En cumplimiento de la estrategia definida, cuyo objetivo principal ha sido fomentar una mayor interacción con nuestras partes interesadas, así como obtener información valiosa sobre los temas de interés y la percepción generada por el contenido compartido en nuestros canales de comunicación, presento los resultados correspondientes al primer trimestre del año 2025.

Se creó un espacio en las redes sociales institucionales en la que preguntamos a nuestros seguidores que temas de interés les gustaría conocer o ampliar:



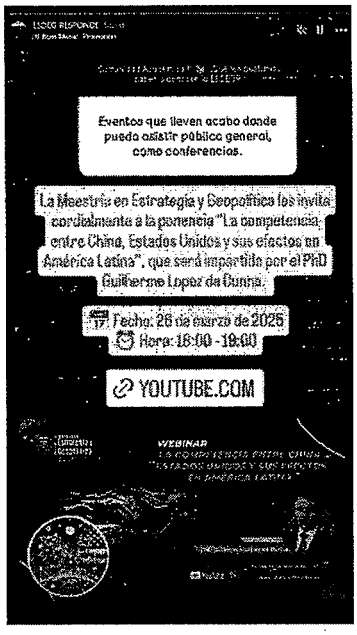




Se destaca la relevancia de mantener una constante interacción con nuestro público objetivo, ya que esta nos permite conocer de manera más precisa la percepción de nuestros seguidores en las redes sociales, así como de aquellos interesados en formar parte de nuestra institución de educación superior. En este sentido, hemos identificado la importancia de proporcionar información detallada sobre nuestras maestrías y programas de doctorado, los cuales están abiertos tanto al público civil como al sector militar.

Asimismo, es fundamental fomentar la participación de la comunidad civil a través de invitaciones a seminarios, webinars, charlas y conversatorios. Estas actividades académicas son una excelente oportunidad para que el personal civil descubra cómo pueden involucrarse activamente en nuestra oferta educativa y ser parte de las distintas iniciativas académicas que promovemos. De esta manera, no solo fortalecemos el vínculo con nuestra audiencia, sino que también incentivamos su participación en los programas académicos, centros de investigación, publicaciones seriadas dentro de nuestra institución.







Se evidencia que este espacio de interacción con nuestros seguidores no solo fomenta un mayor interés en conocer más sobre nuestra escuela, sino que también promueve la replicación y el intercambio de información relevante. Esta dinámica contribuye significativamente a fortalecer nuestra comunidad educativa, permitiendo que más personas accedan a contenido valioso y participen activamente en la difusión de novedades y actividades de la Escuela Superior de Guerra.

A continuación algunas estadisiticas de la participación en este espacio:



Visualizaciones ⓘ

Visualizaciones	1354
Seguidores	98.4 %
No seguidores	1.6 %
Cuentas alcanzadas	1318

Interacciones ⓘ

Interacciones	11
Seguidores	100 %
No seguidores	0 %
Interacciones con historias	11
Me gusta	10
Veces que se ha compartido	1
Respuestas	0
Cuentas con interacciones	12
Navegación	934

Visualizaciones ⓘ

Visualizaciones	578
Seguidores	99.1 %
No seguidores	0.9 %
Cuentas alcanzadas	534

Interacciones ⓘ

Interacciones	16
Seguidores	100 %
No seguidores	0 %
Interacciones con historias	16
Me gusta	14
Veces que se ha compartido	0
Respuestas	2
Cuentas con interacciones	16
Navegación	607

Respetuosamente,

PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

Revisó: CP. Rojas Lugo Miguel
Suboficial Administrativo COEST-ESDEG

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo **DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ** en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2025 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de abril del año 2025

"No declaro renta" ✓

Firma: Diana Cfdez

Nombres y Apellidos: **DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ**

No. de Cédula: 1014263622 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014263622	DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	Cra 53 #141-69	3104232234	carofernandez040506@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	02/04/2025	85198523	$441.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	441.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | mipianilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014263622	DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	Cra 53 #141-69	3104232234	carofernandez040506@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	02/04/2025	85198523	$441.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	Vsp	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Dirección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1014263622	FERNANDEZ DIAZ DIANA CAROLINA	59	0			N																	230301	1,520,000	243,200	0	0	0	0	EPS008	1,520,000	190,000	14-23	1,520,000	1	8,000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información